

REPUBLICA DE PANAMA
PROGRAMA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

ACUERDO N° 51
(De 27 de febrero de 2007)

“Por el cual se aprueban los formularios Urbano y Rural para los procesos de regularización y titulación masiva de tierras que ejecuta el Estado”

El Comité Técnico Operativo

CONSIDERANDO :

Que a través del Decreto Ejecutivo 124 de 12 de septiembre de 2001, publicado en la Gaceta Oficial 24,390 de 18 de septiembre de 2001, se estableció la estructura de funcionamiento para el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT).

Que el Decreto Ejecutivo 124 en su Capítulo Segundo, artículos del décimo primero al décimo octavo, estableció la creación de un Comité Técnico Operativo.

Que los integrantes y las funciones del Comité Técnico Operativo quedaron determinados en el referido Decreto Ejecutivo 124 de 12 de septiembre de 2001.

Que parte de las funciones del Comité Técnico Operativo es aprobar y compatibilizar las normas técnicas requeridas por el Programa y asegurar su aplicación integral y sistemática, por lo que se hace necesario, para mayor eficacia del Programa, uniformar los formularios que se utilizan en la Dirección Nacional de Reforma Agraria y la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales, guardando las especificaciones de cada institución.

Que la Ley 24 de 5 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo 228 de septiembre de 2006 establecen que los Acuerdos del Comité Técnico Operativo tienen fuerza obligatoria en las áreas de regularización y titulación masiva de tierras y por ende son de forzoso cumplimiento.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la utilización de los formularios Urbano y Rural para los procesos de regularización y titulación masiva de tierras que realiza el Estado, que a continuación se establecen:

a. Formularios de Urbano

- RTU-01 Providencia de Traspaso de expedientes
- RTU-02 Notificación de titulación de oficio
- RTU-03 Notificación de Mensura y designación de representante y autorización en caso de ausencia del Poseedor Beneficiario en diligencia de mensura
- RTU-04 Providencia de Notificación de Titulación de Oficio
- RTU-05 Edicto de Notificación de Providencia de Titulación de Oficio
- RTU-06 Providencia de Notificación de Resultado en diligencia de Mensura en ausencia del Poseedor Beneficiario
- RTU-07 Edicto de Notificación de Resultado de diligencia de Mensura en ausencia del Poseedor Beneficiario

- RTU-08 Acta de apertura de Exposición Pública
- RTU-09 Formulario de Exposición Pública
- RTU- 10 Acta de Cierre de Exposición Pública
- RTU-11 Informe Secretarial luego de 15 días calendarios del cierre de exposición pública
- RTU-12 Informe de Situación Especial
- RTU-13 Resuelto del Coordinador Jurídico
- RTU-14 Edicto Colectivo
- RTU-15 Providencia de Notificación de inscripción de Titulación de Oficio
- RTU-16 Edicto de Notificación de Providencia de Inscripción de Titulación de Oficio
- RTU-17 Informe Secretarial (Poseedores Beneficiarios)
- RTU-18 Informe Secretarial (Para Colindantes)
- RTU-19 Edicto de Notificación de ausencia de colindante
- RTU-20 Providencia de Adición de Poseedor (es) Beneficiario (s)
- RTU-21 Providencia de Exclusión de Poseedor (es) Beneficiario (s)
- RTU-22 Notificación de Verificación de Medidas y Linderos y Autorización en caso de ausencia del Poseedor Beneficiario o Propietario en diligencia de Verificación de Medidas y Linderos
- RTU-23 Edicto de Notificación de colindante dentro del proceso de de verificación de medidas y linderos
- RTU-24 Acta de levantamiento de Verificación de Medidas y Linderos
Resolución de Verificación de Medidas y Linderos
Resolución de Adjudicación

b. Formularios de Rural

- RTR-01 Providencia de Traspaso de expedientes
- RTR-02 Notificación de titulación de oficio
- RTR-03 Notificación de Mensura y designación de representante y autorización en caso de ausencia del Poseedor Beneficiario en diligencia de mensura
- RTR-04 Providencia de Notificación de Titulación de Oficio
- RTR-05 Edicto de Notificación de Providencia de Titulación de Oficio
- RTR-06 Providencia de Notificación de diligencia de Resultado de Mensura en ausencia del Poseedor Beneficiario
- RTR-07 Edicto de Notificación de Resultado de diligencia de Mensura en ausencia del Poseedor Beneficiario
- RTR-08 Acta de Apertura de Exposición Pública
- RTR-09 Formulario de Exposición Pública
- RTR- 10 Acta de Cierre de Exposición Pública
- RTR-11 Informe Secretarial luego de 15 días calendarios del cierre de exposición pública
- RTR-12 Informe de situación especial
- RTR-13 Resuelto del Coordinador Jurídico
- RTR-14 Edicto Colectivo
- RTR-15 Providencia de Notificación de inscripción de Titulación de Oficio
- RTR-16 Edicto de Notificación de Inscripción de Titulación de Oficio
- RTR-17 Informe Secretarial (Poseedores Beneficiarios)
- RTR-18 Informe Secretarial (Para Colindantes)
- RTR-19 Edicto de Notificación de ausencia de colindante
- RTR-20 Providencia de Adición de Poseedor (es) Beneficiario (s)
- RTR-21 Providencia de Exclusión de Poseedor (es) Beneficiario (s)
Resolución de Adjudicación

ARTÍCULO SEGUNDO: Los formularios de Urbano y Rural se diferenciarán por el logo de cada institución correspondiente, la nomenclatura establecida como RTU para Urbano y RTR para Rural, así como la denominación de las autoridades designadas en el proceso de regularización.

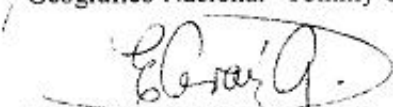
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo entra a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo 124 de 12 de septiembre de 2001 y Normas Complementarias.

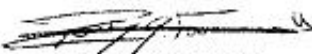
Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil siete (2007).


ALGIS R. TANG SEPULVEDA
Designado por el Director Nacional de
Gobiernos Locales y Coordinador del
Comité Técnico Operativo

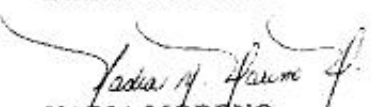

MARIO ATHANASIADIS ORTIZ
Designado por el Director del Instituto
Geográfico Nacional "Tommy Guardia"


EDGAR ARAUZ ABREGO
Director Nacional de Áreas
Protegidas y Vida Silvestre, a.i.


SERGIO TOCAMO M.
Designado por el Director Nacional
de Política Indigenista


ROY A. TORRES
Designado por el Director General del
Registro Público de Panamá


RICHARD LEMUS
Designado por el Director de Catastro y
Bienes Patrimoniales


NADIA MORENO
Directora Nacional de Reforma Agraria


ROLANDO ARMUELLES
Coordinador Técnico
UCP/PRONAT y Secretario del CTO